



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

La deve dar este a el Ayuntamiento, y dado. Caso que en esta inteligencia no fuese arreglada a la d. mente, el Sr. Correo. Interd. de este reyno, devera dar vela, y por parte del que dice replica provea en d. d. a lo q. cubriese por conveniente en atencion a la v. n. ead de dictamenes que dilatan estas providencias, en perjuicio del publico, y lo q. se siguen al d. particular de cada uno de los individuos de este Ayuntamiento

El Sr. D. Joaquin Riquelme y ex. Sr. Como el Sr. D. Fran. Montiso, y D. Joaquin de Toledo

Y habiendole mandado regular los dictamenes, para formalizar Acuerdo, los señores D. Fran. Montiso, D. Joaquin de Toledo, y D. Joaquin Riquelme, ratificaron el suyo de q. a los dos se les suplan Cavildos, y funciones, disponiendo en los demas asuntos que conviene sus proposiciones a lo q. en ellas constan

El Sr. D. Alexo Manriquea los concedio al Sr. Durado Antonio Planco, y suspendio al Sr. Jurado Joseph Abadia, interin se hace la regulacion q. tiene d. to

Los señores D. Fran. Rocamora, y D. Luis Menchuron, se ratifican en el suyo de que no se les suplan

En cuya inteligencia, Acordo la Ciudad se suplan los Cavildos, y funciones de D. Plencias a los d. to. Sr. Durado Joseph Abadia, y Antonio Planco por los motivos que constan en sus memoriales, y en los dictamenes q. favorecen su pretension, y replica al Sr. Correo. Lo mande observar así en fuerza de sus privilegios, buenos usos, y costumbres, con q. modestamente le requirio

Y oido por su Señoria se conformo con lo resuelto por la mayor parte de votos, y Acordo, q. se determinase en Justicia lo conveniente se levase a su quarto el libro Capitulat con el Sr. Despacho que a motivado la confe.